



Comisión despacha proyecto que establece levantar el secreto bancario para altas autoridades

Posted on Octubre 8, 2025

La iniciativa permitirá a la UAF y el SII acceder a cuentas bancarias de autoridades del Estado en casos de operaciones sospechosas. El proyecto continúa ahora su trámite en la Comisión de Seguridad Pública.

La Comisión de Economía del Senado concluyó el despacho en particular del proyecto que modifica la Ley General de Bancos para establecer excepciones al secreto y reserva bancaria respecto de diversas autoridades del Estado. La iniciativa quedó en condiciones de ser analizada por la Comisión de Seguridad Pública, continuando así su primer trámite legislativo. Informó la sala de prensa de la Cámara Alta.

El proyecto, originado en mociones refundidas de los senadores Alejandra Sepúlveda, Esteban Velásquez y Francisco Huenchumilla, permitirá a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y al Servicio de Impuestos Internos (SII) solicitar la apertura de la reserva bancaria de altas autoridades en casos de operaciones sospechosas.

Autoridades incluidas en la norma

La normativa contempla al Presidente de la República, ministros de Estado, parlamentarios, alcaldes, concejales, consejeros regionales, ministros de la Corte Suprema y autoridades del Ejército. También incluye al director nacional de Gendarmería, jueces de garantía y los integrantes del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Debate por posibles abusos

El proyecto generó un amplio debate, especialmente en torno a los riesgos de abusos y el potencial uso político de estas facultades. El senador Daniel Núñez, presidente de la Comisión de Economía, valoró que ambas instituciones persecutorias **“tengan la facultad de solicitar -con razones fundadas- el acceso a cuentas bancarias de autoridades”**, y reconoció que la oposición ha expresado preocupaciones sobre la admisibilidad de la iniciativa y la necesidad de mejorar las sanciones contra funcionarios que filtren información.

El senador Rojo Edwards presentó indicaciones para limitar el alcance de la norma, proponiendo que solo la UAF tuviera esta atribución y que existiera trazabilidad de los funcionarios a cargo del manejo de la información. Sin embargo, estas propuestas no lograron mayoría.

Apoyo a la transparencia

El senador Gastón Saavedra valoró la aprobación del proyecto, señalando que “permitirá instalar una barrera infranqueable respecto del ingreso de recursos que provienen del narcotráfico” y contribuirá a “fortalecer la transparencia e integridad del ejercicio público”.

Por su parte, Francisco Huenchumilla, uno de los impulsores del texto, afirmó que las autoridades públicas deben estar disponibles para mostrar sus cuentas bancarias. “En lo personal no tengo problema”, indicó, argumentando que así como la vida privada de las autoridades incide en su desempeño, es lógico considerar también esta área.

Finalmente, el senador Esteban Velásquez destacó que la aprobación representa “un paso importante, porque hoy lo que la ciudadanía exige es que quienes participamos directamente en la política -desde los gobiernos de turno, el parlamento, incluidas las propias fuerzas armadas- estemos a la altura de evitar que el crimen organizado intente continuar permeando el Estado”.

El proyecto continúa ahora su tramitación en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

Imagen: Senado